

REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

8 de julio de 1999
CIRCULAR No. 024-99

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref.: Plazo para presentar lista de préstamos y facilidades crediticias.
Partes Relacionadas. (Arts. 1, 2 y 8, Acuerdo No.2-99).

Estimado señor Gerente:

Nos complace remitirle con la presente para su conocimiento y aplicación, copia de la Resolución General No.4-99 de 7 de julio de 1999, mediante la cual se fija el plazo para la presentación de la lista de préstamos y facilidades crediticias a prestatarios que sean Partes Relacionadas, según lo establecido en los Artículos 1,2 y 8 del Acuerdo No.2-99 de 11 de mayo de 1999.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

Mario L. Romero, Jr.
Superintendente

Sodef

Adj.: lo indicado.